

SAC-02121-2024

San José, 5 de Diciembre de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Yirlany González Calderón, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9879-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/12/2024. Modificación de la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9879, artículo VI del 03 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03886-2024 del 13 de noviembre de 2024, que contiene a su vez el oficio DPC-00317-2024 del 08 de noviembre de 2024 de la Dirección de Planificación Corporativa, con la propuesta de modificación de la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO**:

Que ha tenido conocimiento del oficio G-03886-2024 del 13 de noviembre de 2024 que contiene a su vez el oficio DPC-00317-2024 del 08 de noviembre de 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS conforme lo indicado en oficio DPC-00317-2024 del 08 de noviembre de 2024 de la Dirección de Planificación Corporativa, considerando las observaciones planteadas por esta Junta Directiva que constan en la presente sesión. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, jurídico, cumplimiento normativo y auditoría interna.
2. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que proceda con la divulgación de la modificación de la "Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS", y en consecuencia, comunique a las Juntas Directivas y Altas Gerencias de las empresas del Grupo INS, su aprobación, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes.
3. Las empresas del Grupo INS deberán adoptar e implementar la "Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS".
4. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa que comunique el presente acuerdo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para que valore la adopción de la modificación a esta normativa.

Acuerdo firme

[G-03886-2024.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 05/12/2024 04:45:51 PM